

EXPEDIENTE: SDP.037/2017		FECHA RESOLUCIÓN: 26/05/17
Ente Obligado: CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL		
MOTIVO DEL RECURSO: Indeterminado. Al no haberse admitido a trámite no quedó establecido el motivo de la inconformidad.		
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN: Se tiene por No Presentado Sip sdp se tiene por desechado		

infodf

Instituto de Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**RECURSO DE REVISIÓN
RECURRENTE:**

[REDACTED]

**ENTE PÚBLICO:
CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO
FEDERAL**

EXPEDIENTE: RR.SDP.037/2017

FOLIO: 0115000047417

En la Ciudad de México, a **veintiséis de mayo de dos mil diecisiete**.- Se da cuenta con el **correo electrónico** de fecha **veintitrés de mayo de dos mil diecisiete**, recibido en la Unidad de Correspondencia de este Instituto el **mismo día**, con el número de folio **5381**, por medio del cual la recurrente realiza manifestaciones relacionadas con el recurso de revisión citado al rubro.- Por tal motivo esta Dirección de Asuntos Jurídicos advierte a la recurrente que de las constancias que integran el expediente se desprende que:

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendió
Recepción de la solicitud	03/03/2017 17:34	03/03/2017 17:34	Registro	María de Jesús Fabiola Argueta	Solicitantes
Proceso finalizado	03/03/2017 17:34	03/03/2017 17:34	Solicitud terminada	María de Jesús Fabiola Argueta	INFODF
Asignar plazo de acuerdo a tipo de solicitud	03/03/2017 17:34	03/03/2017 17:34	En Proceso	María de Jesús Fabiola Argueta	INFODF
Nueva solicitud OP	03/03/2017 17:34	06/03/2017 09:22	Nueva solicitud	María de Jesús Fabiola Argueta	Contraloría General del Distrito Federal
Iniciar proceso	03/03/2017 17:34	03/03/2017 17:34	En Proceso	María de Jesús Fabiola Argueta	INFODF
Paso de referencia de tiempos	03/03/2017 17:34	03/03/2017 17:34	En Proceso	María de Jesús Fabiola Argueta	INFODF
Selecciona las unidades internas	06/03/2017 09:22	27/03/2017 12:27	En asignación	María de Jesús Fabiola Argueta	Contraloría General del Distrito Federal
Determina el tipo de respuesta	27/03/2017 12:27	27/03/2017 12:28	Determina respuesta	María de Jesús Fabiola Argueta	Contraloría General del Distrito Federal
Envía aviso de entrega	27/03/2017 12:39	27/03/2017 12:39	Elaboración de la respuesta final	María de Jesús Fabiola Argueta	Contraloría General del Distrito Federal
Confirma envío de aviso de entrega	27/03/2017 12:39	27/03/2017 12:39	En Proceso	María de Jesús Fabiola Argueta	Contraloría General del Distrito Federal
Activo de aviso de entrega	27/03/2017 12:39	27/03/2017 12:39	En Proceso	María de Jesús Fabiola Argueta	Contraloría General del Distrito Federal

El Ente Público confirmó el paso envía aviso de entrega en atención a la solicitud, el cual con fecha **veintiocho de marzo de dos mil diecisiete**, fue enviado a la cuenta de correo electrónico señalada como medio para oír y recibir notificaciones por parte de la recurrente y así tener por atendida la solicitud de datos personales en comento, situación que se acredita con la impresión del correo electrónico enviado por el Ente Público y del cual se adjunta copia del mismo.- Por lo anterior dígamele a la recurrente que deberá de estarse a lo acordado mediante proveído de fecha **diecinueve de mayo del dos mil diecisiete**, y que dichas manifestaciones solo serán agregadas al expediente sin mayor trámite alguno, tengase por recibido el correo de cuenta.-



RECURSO DE REVISIÓN
RECURRENTE:

[REDACTED]

ENTE PÚBLICO:
CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO
FEDERAL

EXPEDIENTE: RR.SDP.037/2017

FOLIO: 0115000047417

Agréguense al expediente sin mayor trámite el correo de cuenta y el presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar.- Así lo proveyó y firma Alejandra Leticia Mendoza Castañeda, Encargada de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, con fundamento en el NUMERAL DÉCIMO CUARTO, fracción I, del *PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, SUBTANCIACIÓN, RESOLUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.*

ALMCA/GMGZ/NJM